

Jueves, 6 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Sistemas de Información Geográfica.- Constitución

El Sr. Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial, por delegación ella Sra. Presidenta (Resolución de 11 de enero de 2020, BOP N.º 7 del 13 de enero de 2020) con fecha 10 de enero de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Técnicos/as en Sistema de Información Geográfica que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Según lo establecido en la base décima de la convocatoria antes del nombramiento interino o contratación temporal, los/as candidatos/as propuestos/as deberán aportar la documentación que se establece en la misma, que serán compulsada por el Area de Personal, así como los méritos aportados por los/as aspirantes.

Tercero.- La Bolsa de Trabajo que se constituye anulará las anteriores de esta categoría profesional

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de enero de 2020

Augusto Cordero Ceballos

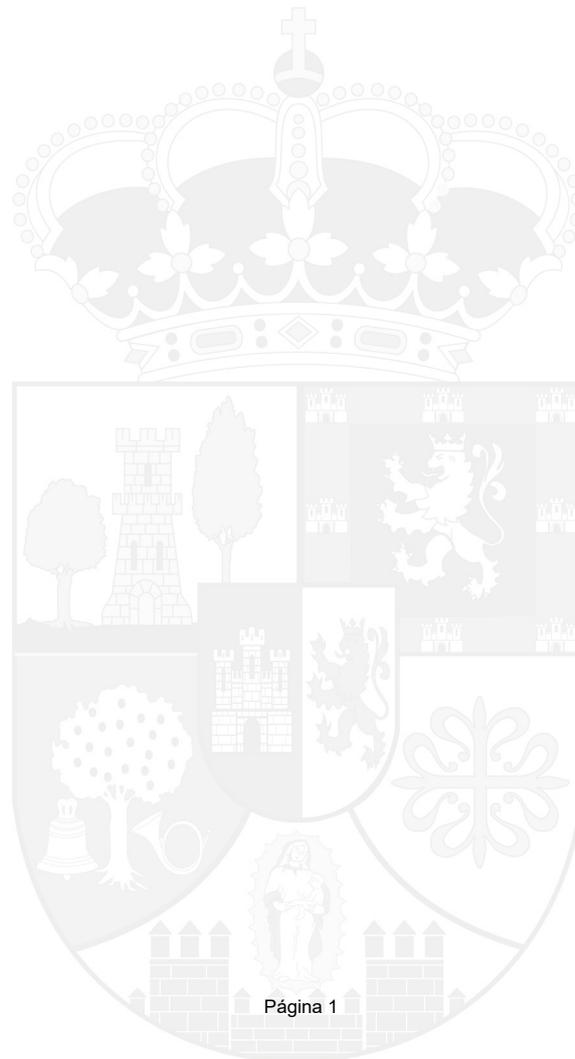
SECRETARIO



Jueves, 6 de febrero de 2020

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE TECNICOS EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

n.º ORDEN	NIF	NOMBRE	APELLIDOS	NOTA
1	****288*	DIEGO	JIMENEZ MADROÑAL	9
2	****372*	TOMAS MIGUEL	MENDO ANEGO	8,252
3	****644*	ISABEL MARÍA	ARENAS CORRALIZA	7,802
4	****919*	JAVIER	CORBACHO PARRA	7,54
5	****729*	FRANCISCO JAVIER	CANDELARIO LAVADO	7,33



Página 1

